



DIPLOMATURAS 2020 MIRADAS Y APORTES DESDE EL EMPLEO PÚBLICO



Trabajos Integradores Finales (TIF) de las Diplomaturas en
Gestión Pública Provincial y Municipal del año 2020

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO Y LA CAPACITACIÓN

El trabajo ocupa un lugar central en la vida de las personas. Es el medio de subsistencia fundamental para la mayor parte de la ciudadanía, a través del cual satisface sus necesidades materiales. Siendo una de las principales herramientas de inclusión e integración social.

Coincidiendo con lo planteado por autores como Castel (2012) y Neffa (2010), los empleos dignos, de calidad, decentes son aquellos que dan acceso a protecciones y derechos: estabilidad, obra social, jubilación, asignaciones familiares, vacaciones pagas, aguinaldo. Derechos que fueron conquistados a través de las luchas de los/as trabajadores y trabajadoras organizados/as y un Estado social que alojó estas demandas.

Otra de las características que debe cumplir el trabajo para ser digno y decente, es brindar oportunidades de capacitación y formación laboral que permitan el desarrollo laboral y profesional.

El derecho a la capacitación se vincula principalmente con dos Derechos Humanos: a la educación y al trabajo, siendo parte y estando en una zona de intersección de los mismos. Ambos Derechos Humanos tienden al desarrollo personal y de la comunidad, a la igualdad y a la dignidad del ser humano.

Nuestro país fue pionero en el reconocimiento de los derechos laborales, los que fueron formalizados en el Decreto N° 4.865 del Poder Ejecutivo Nacional, el 7/3/1947. En dicho decreto, se define al derecho a la capacitación como:

“el mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu, imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a las sociedades estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo puede ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse.”

EL/LA TRABAJADOR/A DEL ESTADO Y SU COMPROMISO CON LO PÚBLICO

En el marco de políticas con enfoque neoliberal, de achicamiento del Estado, durante décadas se ha construido un imaginario sobre los/as trabajadores/as del Estado que desvaloriza su trabajo y el rol social del mismo. Ello se ha manifestado en diversas expresiones tanto culturales, periodísticas que han aportado a crear un supuesto sentido común que menosprecia al/a trabajador/a estatal. Ello ha permeado en diferentes gestiones gubernamentales, cada una con sus matices particulares y ha generado menoscabos de hecho o de derecho en los derechos laborales reconocidos. En donde los/as trabajadores/as fueron vistos/as y tratados/as como un “recurso” o “capital”.

Este imaginario invisibiliza el compromiso, la implicación y la dignidad que sienten éstas y éstos con el Estado y su rol en la garantía y satisfacción de necesidades y derechos del pueblo, aún en condiciones laborales adversas. También, oculta la lucha que han llevado para que el Estado no retroceda en sus funciones.

EL IPAP Y LA CAPACITACIÓN

El IPAP, como órgano rector de la capacitación en la Provincia, garantiza el derecho a la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras del Estado.

La capacitación laboral además de ser un derecho, es una herramienta que contribuye a la mejora de los procesos de las organizaciones, para que el trabajo en el Estado pueda satisfacer de manera cada vez más eficiente las necesidades ciudadanas.

En todas las capacitaciones brindadas por el IPAP buscamos la construcción de aprendizajes conectados con las realidades organizacionales de los/as participantes. No se trata de una formación meramente teórica, abstracta o recurriendo a casos de afuera, sino orientada al diagnóstico y análisis de problemáticas que afectan a nuestros organismos provinciales y/o municipios.

En este sentido, un ejemplo muy interesante de articulación de contenidos con las problemáticas laborales son los TIF realizados por los/as participantes de las Diplomaturas en Gestión Pública Provincial y Municipal.

Endonde partiendo de la experiencia y conocimiento cotidiano del funcionamiento de la organización en donde se desempeñan, y en base a lo aprendido en las diez materias que componen el trayecto formativo, los/as participantes plantean una problemática organizacional y luego desarrollan una alternativa de solución, con su consiguiente implementación.

Para reconocer este compromiso con lo público, hemos seleccionado los cinco TIF realizados por los/as diplomados/as en Gestión Pública Provincial y Municipal del año 2020 que consideramos más destacados. Y los presentamos en esta publicación, porque creemos que merece reconocerse la identificación de los/as diplomados y diplomadas con su lugar de trabajo, aportando mejoras para su funcionamiento.

No creemos en aquella vieja distinción entre funcionarios/as que deciden y empleados/as públicos/as que se limitan a poner en práctica las decisiones de los/as funcionarios/as. Todos/as formamos parte de la organización estatal: el equipo de gobierno con sus responsabilidades de decisión en los programas de gobierno, y un equipo ampliado de gestión (empleados/as públicos/as de planta) que enriquece los programas de gobierno a partir de su experiencia en la organización.

En nombre de ellos/as, merecen destacarse todos y todas, cada uno/a de los/as trabajadores y trabajadoras estatales que se capacitan, que quitándole tiempo a su vida familiar y personal, ponen por encima su responsabilidad ética, sus profundas convicciones acerca del trabajo en y para el Estado.

Trabajadores y trabajadoras que con orgullo y dignidad sostienen la cultura del trabajo en el Estado, que poniéndose en el lugar del/de la otro/a, buscan maneras más eficaces de dar respuesta a los derechos ciudadanos.

INFORMACIÓN DE LAS DIPLOMATURAS EN GESTIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Las Diplomaturas en Gestión Pública Provincial y Municipal están organizadas en un ciclo básico común y en dos orientaciones: Administración y Gobierno.

El título de Diplomado/a en Gestión Pública Municipal, se obtiene aprobando las seis materias del ciclo básico, las cuatro materias de la orientación elegida, y un trabajo integrador final (TIF). El trayecto formativo tiene una duración total de 176 horas.

El TIF debe entregarse no más allá de un mes posterior a la aprobación de la última materia del plan de estudios. Para su planificación y elaboración los/as cursantes disponen de un taller con el marco teórico y orientaciones metodológicas.

Por su parte, para la Diplomatura en Gestión Pública Provincial, deben cursar y aprobar las seis materias del ciclo básico, seis materias de cualquiera de las orientaciones, y también la presentación de un TIF.

La Diplomatura en Gestión Pública Municipal, destinada a empleados/as públicos/as de los municipios de la provincia siempre se cursó en forma virtual. Por otro lado, la Diplomatura en Gestión Pública Provincial destinada a trabajadores/as del Estado provincial se dictaba tanto con modalidad presencial (sedes La Plata y CABA) como con modalidad virtual. Debido a las medidas sanitarias indispensables frente a la pandemia de Covid-19, los/as estudiantes que cursaban en forma presencial pasaron a cursar en el Campus Virtual del IPAP.

PERFIL DE LOS/AS EGRESADOS/AS DEL AÑO 2020

En el año 2020, hubo un total de 180 egresados/as. De éstos/as, el 76,8% pertenecen a la Diplomatura en Gestión Pública Provincial y el 13,2% corresponden a la Diplomatura Municipal.

- El 74,5% de los/as diplomados/as son mujeres.

- La edad de los/as diplomados/as va de los 24 a los 69 años. La media es de 45 años. (Ver Gráfico 2: Edad agrupada).

Los/as diplomados/as en Gestión Pública Provincial trabajan en diversas reparticiones provinciales, siendo el Ministerio de Salud el organismo con más diplomados/as (22%).

Por su parte, los/as egresados/as de la Diplomatura en Gestión Pública Municipal, se desempeñan laboralmente en distintos partidos tanto del interior como del conurbano.

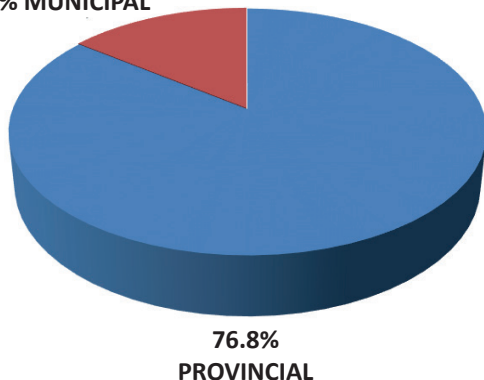
METODOLOGÍA

Desde el IPAP se les solicitó a los/as docentes -tutores/as que seleccionen, a su criterio, los TIFS más destacados.

En total se preseleccionaron 16 entregas, en donde los/as diplomados/as abordaron problemáticas vinculadas al medio ambiente, los derechos de niñas, niños y adolescentes, la integración de personas con discapacidad, la innovación y la mejora institucional, la participación

GRÁFICO 1: TIPO DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA

13.2 % MUNICIPAL



- Del total de Diplomados/as en Gestión Pública Provincial: el 58,9% pertenece a la modalidad virtual y el 41,1% a la ex Diplomatura provincial presencial.

- Municipios donde trabajan los/as diplomados/as: Almirante Brown, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Bragado, Campana, Chascomús, Chivilcoy, Ensenada, Junín, Lanús, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Moreno, Necochea, Olavarría, Saavedra, San Miguel, San Vicente, Vicente López y Quilmes.

GRÁFICO 2: EDAD AGRUPADA

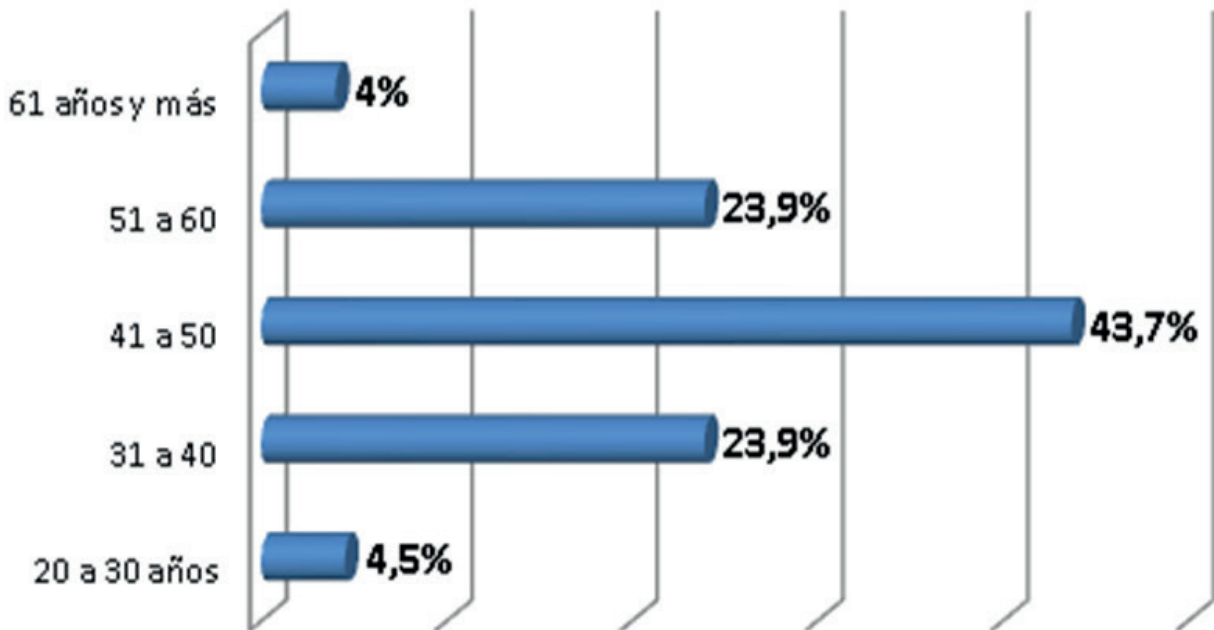
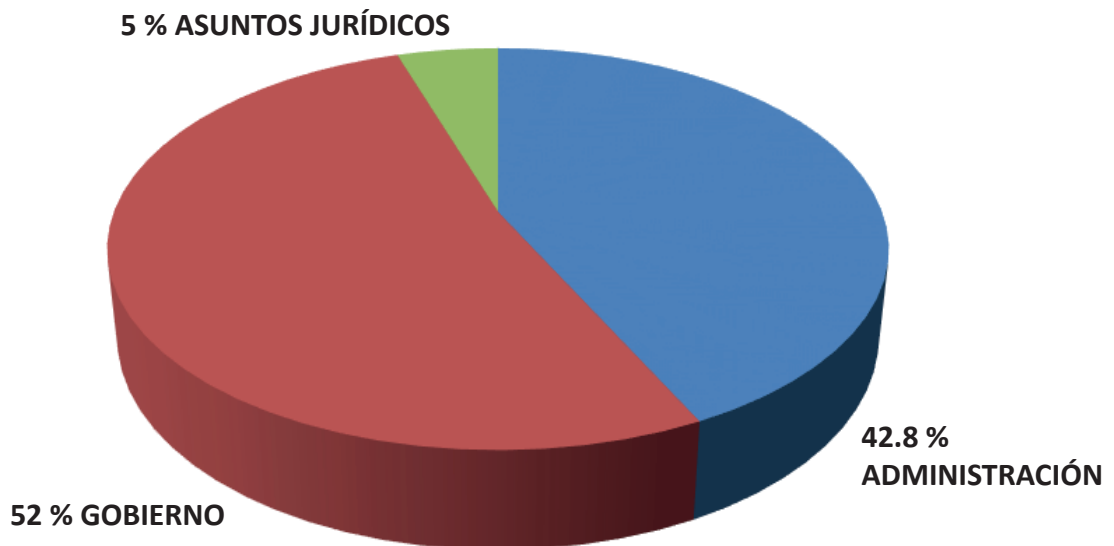


GRÁFICO 3: EGRESADOS/AS SEGÚN ORIENTACIÓN



La orientación Asuntos Jurídicos se discontinuó, no así las orientaciones Gobierno y Administración.

ciudadana, la atención al/a la ciudadano/a, y la igualdad de género en los espacios laborales. Los trabajos incluyen propuestas de mejora a la situación planteada, que implica la creación de una política, una medida, o la mejora en la implementación de la herramienta existente. Sobre esta preselección docente, desde el área de estudios del IPAP analizamos individualmente los trabajos y en una fecha determinada nos reunimos para definir los TIFS seleccionados.

TRABAJOS INTEGRADORES FINALES (TIFS) DESTACADOS

EN ESTE APARTADO PRESENTAMOS UNA SÍNTESIS DE LOS TIFS
DESTACADOS Y EL ENLACE AL TRABAJO COMPLETO

“CUCAIBA. Acceso a derecho del paciente sobre su información sanitaria. Oportunidades de mejora para una atención eficaz”

Paula Soledad Jiménez, recientemente diplomada en Gestión Pública Provincial, realizó su TIF sobre el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA). Su propuesta consiste en mejorar la información sanitaria que se les brinda a los/as pacientes. A partir de entrevistas a informantes clave y análisis de legislación, identifica problemáticas vinculadas: a) la falta de información clara, oportuna y adecuada en algunos departamentos del CUCAIBA; b) la falta de sistematización e información unificada sobre el/la paciente en la organización, c) la falta de capacitación del personal en el proceso general de atención del/de la paciente, considerándolo de manera integral (respecto a las áreas que interactúan) y a su vez la singularidad para atender las necesidades del/de la paciente; y d) la falta de trabajo en equipo de salud interdisciplinario.

Frente a esta problemática, propone la creación de una Unidad de Atención al Paciente (UAP), conformada por un equipo interdisciplinario, que cuente con conocimiento de toda la organización (visión sistémica organizacional), el cual podría seleccionarse a través de un proceso de búsqueda interna y una posterior capacitación.

[DESCARGAR TRABAJO COMPLETO](#)

“Atención Integral de las adolescencias en el municipio de Chascomús”

En el marco de la Diplomatura en Gestión Pública Municipal, el proyecto de María Begoña Moja se propone contribuir a garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las adolescencias en el municipio de Chascomús.

Para lo cual propone la creación de: a) consultorios Interdisciplinarios, exclusivos para niñas, niños y adolescentes en el Área de Salud municipal (actualmente la atención se realiza en consultorios de ginecología y obstetricia, sin tener en cuenta las singularidades de esta población destinataria); b) asesorías de educación sexual, a través de talleres en articulación con la escuela secundaria municipal, y c) dispositivos de base comunitaria para la población que está fuera del sistema educativo.

[DESCARGAR TRABAJO COMPLETO](#)

“Análisis del proceso de exención del impuesto automotor para personas con discapacidad y propuesta de mejora.”

Marcela Campodónico, en su TIF de la Diplomatura en Gestión Pública Provincial, orientación administración, busca contribuir al cumplimiento más eficiente del otorgamiento del beneficio de exención para personas con discapacidad en el impuesto automotor en el ámbito provincial otorgado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Luego de analizar su implementación, propone una serie de mejoras teniendo en cuenta algunas situaciones particulares, como por ejemplo que la exención se otorgue a vehículos realmente destinados al traslado de personas con discapacidad; con un tope, evitando otorgar el beneficio a vehículos suntuarios que se usan para otros fines.

Por otro lado, plantea que actualmente se otorga el beneficio a un solo vehículo, sin tener en cuenta el caso de padres/madres divorciados/as ambos/as con vehículos destinados al traslado de su hijo/a con discapacidad.

[DESCARGAR TRABAJO COMPLETO](#)

“Presupuesto participativo en el municipio de Bahía Blanca. Un análisis de gestión”

El municipio de Bahía Blanca viene implementando el presupuesto participativo (PP) desde el año 2004. Para mejorar su implementación, la diplomada Paula Gabriela Tobes propone: a) la creación de una ordenanza que formalice el proceso, para evitar que sea eliminado por una nueva gestión; b) que el PP cuente con una asignación presupuestaria clara; c) que se profundicen aspectos vinculados a la fiscalización de las obras y el control de ejecución; d) la incorporación de nuevos mecanismos de participación como el voto electrónico; y e) la inclusión de propuestas que vayan más allá de lo barrial. Puede acceder al documento completo desde el siguiente enlace: Presupuesto participativo en el municipio de Bahía Blanca. Un análisis de gestión.

[DESCARGAR TRABAJO COMPLETO](#)

“La Guía Única de Trámites- Portal de Trámites en la provincia de Buenos Aires, una mirada hacia su modernización”

El Decreto N° 184 del 2003, creó la Guía Única de Trámites (GUT) de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de asegurar el acceso a información completa, fehaciente y actualizada para la realización de todo tipo de trámites ante la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada y entidades autárquicas provinciales a personas físicas o jurídicas que lo requieran. La implementación de esta política pública busca al día de hoy, a través del Portal de Trámites presentarle al/a la ciudadano/a en un solo sitio, un decálogo de información que tenga como disparadores de búsqueda los trámites realizados por organismo, jurisdicción, nombre o temática que le interesa. Es entonces que a través de este trabajo integrador, la diplomada María Cecilia Di Cristóforo relevó la normativa y el funcionamiento actual de esta herramienta, así como las experiencias de ciudadanos/as y agentes que trabajan con relación a la temática, para de esta manera proponer una visión y herramienta superadora que mejore el servicio prestado a la ciudadanía: la Ventanilla Única de Trámites Digitales. Para ello, propone dictar un nuevo decreto que unifique la GUT y el Portal de Trámites, incorporar otras herramientas digitales como por ejemplo el Sistema Integrado de Emisión y Pagos No Impositivos (SIEP) y la creación de protocolos de actuación y de política de digitalización de servicios.

[DESCARGAR TRABAJO COMPLETO](#)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA PUBLICACIÓN

Barbagelata, H. H. y otros (2020) *El derecho a la formación profesional y las normas internacionales*. Cinterfor/OIT. [Archivo PDF] https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/der_fp.pdf

Castel, R. (2012) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.

Neffa, J. C. (2010) Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario. En Busso y Pérez (cord.) *La corrosión del trabajo. Estudios sobre la informalidad y precariedad laboral*. Miño y Dávila.

Decreto que suscribe a la Declaración de los Derechos del Trabajador, Decreto Presidencial N° 4.865/1947.